Hugo Marquerie 11/02/2025

Aplicación cerrada

Definición 1 (Aplicación cerrada). Sean (X, \mathcal{T}_X) , (Y, \mathcal{T}_Y) dos espacios topológicos, la aplicación $f: X \longrightarrow Y$ es cerrada $\iff \forall F \subset X$ cerrado : $f(F) \subset Y$ es cerrado.